MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

MODIFICACION No. 001 DE 2021 AL CONTRATO PRINCIPAL No. 07-6-20167-21 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN–POLICÍA NACIONAL–DIRECCIÓN DE SANIDAD Y GRUPO TITANIUM.

Entre los suscritos a saber, Mayor General **MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.909.468 expedida en Flandes, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – **DIRECCIÓN DE SANIDAD**, en su calidad de Director de Sanidad de la Policía Nacional, según Decreto No. 150 del 10 de febrero de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 00277 del 27 de Enero de 2020 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"*, quien en adelante y para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, el señor **CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON**, mayor de edad, identificado con C.C No. 1.019.007.501, quien actúa en calidad de Representante Legal de GRUPO TITANIUM identificado con el NIT. 900.749.719-7, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación al Contrato Principal No. 07-6-20167-21 previa las siguientes consideraciones:

A. Que las partes Contratantes suscribieron el Contrato en mención el 21 de octubre de 2021, el cual tiene por objeto según la Cláusula Primera OBJETO *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIONES Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE LA REGIONAL 5, 6 (ESPCO CLINICA DENOR, ESPRI BELLO, ESPRI RIONEGRO, ESPRI CHOCO, ESPRI DEURA, ESPRI YUTO) DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, de conformidad con el Anexo No. 1 *"DATOS DEL CONTRATO"*, por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($2.529.792.924,33) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, según la Cláusula Tercera **VALOR**, y un Plazo de Ejecución como se indica en la Cláusula Sexta **PLAZO DE EJECUCIÓN** de acuerdo con la siguiente tabla, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato:

GRUPO 4

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; ADECUACIONES Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE LA REGIONAL 5, 6 (ESPCO CLINICA DENOR, ESPRI BELLO, ESPRI RIONEGRO, ESPRI CHOCO, ESPRI DEURA, ESPRI YUTO) DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"	
INMUEBLE	PLAZO
ESPCO CLINICA DENOR	*3.5 MESES*
ESPRI BELLO	4.5 MESES
ESPRI RIONEGRO	2.5 MESES
ESPRI CHOCO	4.5 MESES
ESPRI DEURA	4.5 MESES
ESPRI YUTO	2.5 MESES

B. Que el Plazo de Ejecución del mencionado Contrato se inició el 18 de noviembre de 2021, con fundamento en el acta de Inicio de Ejecución suscrita por parte del representante legal del contratista, el director de la interventoría Universidad Nacional de Colombia y el Jefe Grupo Logístico DISAN, como supervisor de la interventoría.

C. Que mediante comunicación oficial GS-2021-074544-DISAN de fecha 06 de diciembre de 2021, firmada por el Mayor HERNANDO LOPEZ BONILLA, Jefe Grupo logístico, solicitó al señor Director de Sanidad Policía Nacional, la modificación del Contrato No. 07-6-20167-21, en los siguientes términos:

"Respetuosamente me permito solicitar a mi General, estudie la posibilidad de autorizar y en ordenar a quien corresponda la sustitución de recursos del contrato Nº. 07-6-20167-21 que tiene por objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIONES Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE LA REGIONAL 5, 6 (ESPCO CLINICA DENOR, ESPRI BELLO, ESPRI RIONEGRO, ESPRI CHOCO, ESPRI DEURA,

ESPRI YUTO) DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

Considerando la problemática del desabastecimiento de materiales a causa de la falta de contenedores que traen insumos al país, desproveyendo los insumos para la fabricación de muchos de ellos, de igual manera, la escasez de contenedores y los altos precios para transportar mercancías son alguna de las razones que están inflando los precios, que adicionalmente están generando una falta de insumos para todos los sectores, especialmente para la fabricación de enchapes, los cuales se están obteniendo hasta en 120 días. De igual forma es importante resaltar que las obras de mantenimiento iniciaron de manera tardía por las demoras en la constitución de los NIT ante la DIAN para los consorcios "contratistas de obra", generando un desfase de la planeación inicial de los recursos.

Adicionalmente, la falta de materiales en la construcción ha sido atribuida sobre todo a las restricciones y cierres que tuvieron las fabricas durante la cuarentena, con un porcentaje de empleados que no pudieron reincorporarse, o por ser parte de los grupos de riesgo, o por casos de contagio que obligaron a cerrar los sectores de producción enteros.

Por los motivos anteriores, se hace necesario sustituir los contratos del mantenimiento preventivo y correctivo, teniendo en cuenta que en esta vigencia es imposible cumplir con la meta de ejecución pactada inicialmente.

El valor a sustituir de los recursos para el contrato en mención es de $950.000.000,00 cifra que será ejecutada en el transcurso de la vigencia 2022.

Así las cosas, la sustitución de recursos se describe en el siguiente cuadro informativo:

N°. CONTRATO	FIRMA	OBJETO DEL CONTRATO	COMPORTAMIENTO DEL CONTRATO	
07-6-20167-21	GRUPO TITANIUM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIONES Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE LA REGIONAL 5, 6 (ESPCO CLINICA DENOR, ESPRI BELLO, ESPRI RIONEGRO, ESPRI CHOCO, ESPRI DEURA, ESPRI YUTO) DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	Fecha inicial del contrato	18 Noviembre de 202*
			Valor inicial	$2.529.792.924,33
			Vigencia 2021	$1.919 792 924 33
			Vigencia 2022	$610.000.000 00
			Valor total a sustituir 2021	$950.000 000,00
			Fecha término del contrato	2 de abril de 2022

De igual forma, me permito solicitar a mi General estudie la posibilidad de modificar el contrato en mención, teniendo en cuenta la comunicación oficial No. CI-DS-007.02122021 adjunta al presente y suscrita por la interventoría del contrato de obra - Universidad Nacional de Colombia, donde solicitan la modificación del contrato 07-6-20167-21, fundamentado en lo siguiente:

ESPCO DENOR

Teniendo en cuenta que la estructura metálica de acceso al edificio administrativo, se encuentra deteriorada, la interventoría revisa la necesidad de realizarle mantenimiento, por lo anterior se solicita incluir el siguiente ítem dentro del presupuesto:

Item	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO
NP-01	LIMPIEZA Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA, INCLUYE LINEALES	M2	347.00	$9 490

Es importante aclarar que no se presenta incremento del presupuesto del ESPCO DENOR.

ESPRI YUTO

El Comandante de la escuela de Policía de Yuto en el departamento del Chocó informa que en el área donde se encuentra ubicada la unidad médica escasea el agua, por lo tanto, se requiere incluir algunos ítems para la instalación de un tanque de reserva elevado que garantice el constante suministro de agua; de igual forma, en el área de odontología se evidencia la necesidad de adecuar los puntos de aire y vacío, red hidráulica y sanitaria por lo anterior, se hace necesario incluir los siguientes ítems para suplir esta necesidad:

NP-11	PLACA DE CONTRAPISO FC. 2.500PSI ESPESOR 10CMS, INCLUYE MALLA Q3	M2	1,54	$ 93.241,00
NP-12	VIGA DE CONFINAMIENTO 12X20 EN CONCRETO FC 3.000PSI (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M2	2,68	$ 152.887,00
NP-13	ANCLAJE CON VARILLA 1/2" LONGITUD 30CMS Y SIKADUR 42 ANCLAJE	UND	8,00	$ 24.975,00
NP-14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE ELEVADO PLASTICO DE 500 LITROS (INCLUYE ACCESORIOS COMO CHEQUES, UNIONES FLOTADORES Y DEMAS ACCESORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 693.654,00

Los valores unitarios fueron revisados y avalados por esta interventoría, se aclara que, una vez verificado el balance general de mayores y menores cantidades de obra, se determina que la inclusión de estos ítems no genera incremento alguno en su presupuesto contractual"

G. Que mediante comunicación oficial GS-2021-076984-DISAN de fecha 16 de diciembre de 2021, firmada por el Mayor HERNANDO LOPEZ BONILLA, Jefe Grupo logístico, envía alcance a solicitud de la modificación del Contrato No. 07-6-20167-21, indicando entre otros aspectos los siguientes:

...(.)

2. Se remite comunicación No. CI-DS-013-15122021 adjunta al presente y suscrita por la interventoría del contrato de obra - Universidad Nacional de Colombia, donde aclaran que por un error involuntario de digitación el ítem a incluir en el presupuesto del ESPCO DENOR es el siguiente:

Ítem	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO
NP-01	LIMPIEZA Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA, INCLUYE LINEALES	M2	347,00	10.759,76

El valor anterior corresponde al análisis de precios unitarios analizado por la interventoría del contrato y corresponde al balance presentado en el mismo.

3. La cuantía a sustituir de los recursos para el contrato en mención es de $950.000.000,00 cifra que será ejecutada en el transcurso de la vigencia 2022. Respecto a la sustitución de recursos, se solicita modificar la Cláusula Tercera. – VALOR, de acuerdo a la siguiente tabla:

ESTABLECIMIENTO	TOTAL OBRA	MODIFICACIÓN
ESPCO CLINICA DENOR	$231.757.153,44	$254.507.731,50
ESPRI BELLO	$351.629.117,13	$351.629.117,13
ESPRI RIONEGRO	$104.856.021,96	$104.856.021,96
ESPRI CHOCO	$1.217.494.808,29	$1.217.494.808,29
ESPRI DEURA	$559.916.128,34	$559.916.128,34
ESPRI YUTO	$64.139.695,17	$41.389.117,11
TOTAL CONTRATO	$2.529.792.924,33	$2.529.792.924,33
	Vigencia 2021	$969.792.924,33
	Vigencia 2022	$1.560.000.000,00

Lo anterior, considerando la problemática del desabastecimiento de materiales a causa de la falta de contenedores que traen insumos al país, desproveyendo los insumos para la fabricación de muchos de ellos, la escasez de contenedores y los altos precios para transportar mercancías son alguna de las razones que están inflando los precios, que adicionalmente están generando una falta de insumos para todos los sectores, especialmente para la fabricación de enchapes, los cuales

se están obteniendo hasta en 120 días. De igual forma es importante resaltar que las obras de mantenimiento iniciaron de manera tardía por las demoras en la constitución de los NIT ante la DIAN para los consorcios "contratistas de obra", generando un desfase de la planeación inicial de los recursos. Por los motivos anteriores, se hace necesario sustituir los contratos del mantenimiento preventivo y correctivo, teniendo en cuenta que en esta vigencia es imposible cumplir con la meta de ejecución pactada inicialmente.

4. Con relación a la justificación de la modificación de los ítems que se incluyen en el presupuesto de Yuto, me permito aclarar a mi Coronel que estos se requieren dentro del mantenimiento del ESPRI; no tienen análisis de precios unitarios teniendo en cuenta que son ítems contractuales pactados inicialmente y se encuentran dentro de la misma propuesta económica en las diferentes sedes que se van a intervenir dentro del contrato en mención.

	APU CONTRACTUALES OTRAS SEDES			
8.01	SUMINISTRO E INSTALACION ALISTADO DE PISO EN MORTERO 1:4 E= 3 CM	M2	26.23	$ 19.494,78
3.01	SUMINISTRO E INSTALACION E INSTALACION DE MURO DIVISORIO BLOQUE N°5 E= 12EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA	M2	11.71	$ 40.840,96
2.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAÑETE MURO IMPERMEAB. 1:4 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	23.42	$ 21.321,00
7.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISOS TRAFICO PESADO DE 33 X 33 CMS INCLUYE EL MATERIAL DE PEGA)	M2	25.71	$ 73.173,46
3.04	BOCA PUERTA EN GRANITO PULIDO (INCLUYE DILATACION)	M	2.70	$ 48.384,01
11.02	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA DE 0.70X2.05M (INCLUYE MARCO, CERRADURAS, TOPES, VISAGRAS, Y PINTURA COLOR A ESCOGER)	UN	1.00	$ 433.088,64
6.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PANEL LED CIRCULAR DIAMETRO 22 W - 120 V. GRADO DE EFICACIA DE FUNCIONAMIENTO: 91,13% FLUJO LUMINOSO DE LAMPARAS: 2400 IM; LUMINOSO DE LAS LUMINARIAS: 2187 IM: RENDIMIENTO LUMINICO: 99,4 IM/W. INCLUYE: CABLE ENCAUCHETADO 2X14 AWG. CLAVIJA, TOMACORRIENTE ACCESORIOS DE MONTAJE Y CONEXIÓN. QUE RESPONDA A LOS ESTUDIOS FOTOMÉTRICOS DE PROYECTO EN SUS PARÁMETROS FÍSICOS, ELÉCTRICOS, TÈCNICOS, FOTOMÉTRICOS Y DE INSTALACIÓN.	UND	1.00	$ 85.692,61

De igual forma, el Comandante de la escuela de Policía de Yuto en el departamento del Chocó informa que en el área donde se encuentra ubicada la unidad médica escasea el agua, por lo tanto, se requiere incluir algunos ítems para la instalación de un tanque de reserva elevado que garantice el constante suministro de agua; de igual forma, en el área de odontología se evidencia la necesidad de adecuar los puntos de aire y vacío, red hidráulica y sanitaria por lo anterior, se hace necesario incluir los siguientes ítems para suplir esta necesidad:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR/UNITARIO
NP-02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN SANITARIO DE 3"	UND	2.00	$ 51.412,00
NP-03	CAJA DE INSPECCIÓN 60X60X60 CM EN CONCRETO INCL. BASE, CAÑUELA, Y TAPA CON MARCO METALICO	UND	2.00	$ 419.601,00
NP-04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUFLEX 1" CONDUCCION DE RED MANGUERA DE ALTA DESDE COMPRESOR DE AIRE HASTA EQUIPO DE ODONTOLOGIA	ML	2.69	$ 28.456,00
NP-05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO DE 8 CIRCUITOS (NO INCLUYE BREAKERS)	UND	1.00	$ 188.302,00
NP-06	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIACAÑA CO EXTRUIDA PVC 9X300 COLOR BLANCO - PARED/PARED - PARED/CIELO RASO	ML	36.39	$ 15.180,00
NP-07	MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO (INCLUYE DILATACION)	ML	25.22	$ 38.593,00
NP-08	REINSTALACION DE APARATO SANITARIO (INCLUYE GRIFERIA, LLAVES DE POMO PARA LAVAMANOS)	UND	2.00	$ 102.709,00
NP-09	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 20,7 MPA, E= 0.10 M (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA DE 0.15 X 0.15X 1/4")	M2	3.67	$ 100.720,00
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA REJA EN VARILLA Y ANGULO, TERMINADO EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE SINTETICO	M2	1.40	$ 491.702,00
NP-11	PLACA DE CONTRAPISO FC. 2.500PSI ESPESOR 10CMS, INCLUYE MALLA 03	M2	1.54	$ 93.241,00
NP-12	VIGA DE CONFINAMIENTO 12X20 EN CONCRETO FC 3,000PSI (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M2	2.68	$ 152.887,00
NP-13	ANCLAJE CON VARILLA 1/2" LONGITUD 30CMS Y SIKADUR -42 ANCLAJE	UND	6.00	$ 24.975,00
NP-14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE ELEVADO PLASTICO DE 300 LITROS (INCLUYE ACCESSORIOS COMO CHEQUES, UNIONES, FLOTADORES Y DEMAS ACCESORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	UND	1.00	$ 693.854,00

Los valores unitarios fueron revisados y avalados por la interventoría del contrato de obra; se aclara que una vez verificado el balance general de mayores y menores cantidades de obra, se determina que la inclusión de estos ítems no genera incremento alguno en su presupuesto contractual.

E. Que mediante comunicación oficial GS-2021-073080-DISAN de fecha 28 de noviembre de 2021, firmada por el Director de Sanidad, autorizó de vigencias futuras 2022 para el Área Administrativa DISAN, con las cuales se financiará la presente sustitución de recursos.

F. Que mediante comunicación de fecha 15 de diciembre de 2021, suscrita por el Ingeniero CARLOS EDUARDO SANCHEZ, Director de Interventoría Universidad Nacional de Colombia, dirigida al Mayor HERNANDO LOPEZ BONILLA, Jefe Grupo Logístico, solicitó modificación al contrato No. 07-6-20167-21, en los siguientes términos:

"Dando alcance al oficio no. CI-DS-00702122021 en el cual se solicita la solicitud del contrato No. 07-6-20167-21 que tiene por objeto "Mantenimiento Preventivo y Correctivo, adecuaciones y/o mejoras locativas de algunos establecimientos de la Regional 5,6 (ESPCO Clínica DENOR, ESPRI Bello, ESPRI Rionegro, ESPRI Chocó, ESPRI Deura, ESPRI Yuto) de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional a precios unitarios fijos sin formula de reajuste", por medio de la presente me permito informar que por un error involuntario de digitación, se relacionó dentro del valor unitario un precio diferente al verificado por esta interventoría, aclarando que queda de la siguiente manera:

ESPCO DENOR

De acuerdo con lo observado la estructura metálica de acceso al edificio administrativo, se encuentra deteriorada, por lo cual vemos la necesidad de realizarle mantenimiento a dicha estructura. En consecuencia, solicito se agregue el siguiente ítem:

Ítem	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO
NP-01	LIMPIEZA Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA, INCLUYE LINEALES	M2	347,00	10.759,76

De igual forma se adjunta balance general, con mayores y menores cantidades, APUS de los ítems no contractuales, los cuales fueron verificados por esta interventoría y están acordes con el estudio de mercado de la zona.

ESPRI YUTO
Teniendo en cuenta lo solicitado por el comandante de la escuela, quien informa que en el área donde se encuentra ubicada la unidad médica, escasea el agua por lo tanto se requiere incluir ítems para la instalación de un tanque de reserva elevado que garantice el constante suministro de agua; Además en el área de odontología se evidencia la necesidad de adecuar los puntos de aire y vacío, red hidráulica y sanitaria por lo anterior, se hace necesario contemplar los siguientes ítems para suplir esta necesidad:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR/UNITARIO
NP-02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFON SANITARIO DE 3"	UND	2,00	$ 61.412,00
NP-03	CAJA DE INSPECCIÓN 60X60X60 CM EN CONCRETO INCL. BASE, CAÑUELA, Y TAPA CON MARCO METALICO	UND	2,00	$ 419.601,00
NP-04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUFLEX 1" CONDUCCION DE RED MANGUERA DE ALTA DESDE COMPRESOR DE AIRE HASTA EQUIPO DE ODONTOLOGIA	ML	2,69	$ 28.456,00
NP-05	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO DE 8 CIRCUITOS (NO INCLUYE BREAKERS)	UND	1,00	$ 188.302,00
NP-06	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIACAÑA CO EXTRUIDA PVC 9X300 COLOR BLANCO - PARED/PARED - PARED/CIELO RASO	ML	36,39	$ 15.180,00
NP-07	MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO (INCLUYE DILATACIÓN)	ML	25,22	$ 38.593,00
NP-08	REINSTALACION DE APARATO SANITARIO (INCLUYE GRIFERIA, LLAVES DE POMO PARA LAVAMANOS)	UND	2,00	$ 102.799,00
NP-09	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 20.7 MPA, E= 0.10 M (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA DE 0.15 X 0.15X 1/4")	M2	3,67	$ 100.720,00
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA REJA EN VARILLA Y ANGULO, TERMINADO EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE SINTETICO	M2	1,40	$ 461.702,00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO
NP-02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFON SANITARIO DE 3"	UND	2,00	$ 61.412,00
NP-03	CAJA DE INSPECCIÓN 60X60X60 CM EN CONCRETO INCL. BASE, CAÑUELA, Y TAPA CON MARCO METÁLICO	UND	2,00	$ 419.601,00
NP-04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUFLEX 1" CONDUCCION DE RED MANGUERA DE ALTA DESDE COMPRESOR DE AIRE HASTA EQUIPO DE ODONTOLOGIA	ML	2,69	$ 28.456,00
NP-05	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO DE 8 CIRCUITOS (NO INCLUYE BREAKERS)	UND	1,00	$ 188.302,00
NP-06	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIACAÑA CO EXTRUIDA PVC 9X300 COLOR BLANCO - PARED/PARED - PARED/CIELO RASO	ML	36,39	$ 15.180,00
NP-07	MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO (INCLUYE DILATACIÓN)	ML	25,22	$ 38.593,00
NP-08	REINSTALACION DE APARATO SANITARIO (INCLUYE GRIFERIA, LLAVES DE POMO PARA LAVAMANOS)	UND	2,00	$ 102.799,00
NP-09	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 20.7 MPA, E= 0.10 M (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA DE 0.15 X 0.15X 1/4")	M2	3,67	$ 100.720,00
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA REJA EN VARILLA Y ANGULO, TERMINADO EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE SINTETICO	M2	1,40	$ 461.702,00
NP-11	PLACA DE CONTRAPISO FC. 2.500PSI ESPESOR 10CMS, INCLUYE MALLA Q3	M2	1,54	$ 93.241,00
NP-12	VIGA DE CONFINAMIENTO 12X20 EN CONCRETO FC 3.000PSI (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M2	2,68	$ 152.887,00
NP-13	ANCLAJE CON VARILLA 1/2" LONGITUD 30CMS Y SIKADUR 42 ANCLAJE	UND	8,00	$ 24.975,00
NP-14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE ELEVADO PLASTICO DE 500 LITROS (INCLUYE ACCESORIOS COMO CHEQUES, UNIONES FLOTADORES Y DEMAS ACCESORIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00	$ 693.654,00

Al realizar las actividades preliminares y de demolición, pudo establecerse la necesidad de ajustar los valores de cada uno de los frentes de trabajo, quedando de la siguiente manera:

ESTABLECIMIENTO	TOTAL OBRA	MODIFICACIÓN
ESPCO CLINICA DENOR	$231.757.153,44	$254.507.731,50
ESPRI BELLO	$351.629.117,13	$351.629.117,13
ESPRI RIONEGRO	$104.856.021,96	$104.856.021,96
ESPRI CHOCÓ	$1.217.494.808,29	$1.217.494.808,29
ESPRI DEURA	$559.916.128,34	$559.916.128,34
ESPRI YUTO	$64.139.695,17	$41.389.117,11
TOTAL CONTRATO	$2.529.792.924,33	$2.529.792.924,33

Los valores unitarios fueron revisados y avalados por la interventoría del contrato de obra, se aclara que una vez verificado el balance general de mayores y menores cantidades de obra, se determina que la inclusión de estos ítems no genera incremento alguno en su presupuesto contractual.

Es oportuno indicar a mi General, que la firma contratista ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones y requerimientos de orden técnico estipuladas dentro del contrato."

D. Que mediante comunicación de fecha 1 de diciembre de 2021 el señor CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON Representante legal de GRUPO TITANIUM, manifiesta aceptar la sustitución presupuestal del contrato No. 07-6-20167-21.

5. Se anexa al presente el documento de aceptación del Representante Legal del Grupo Titanium, con referencia a la modificación solicitada

6. La comunicación oficial donde se autorizan las vigencias futuras de 2022 que amparan la modificación del contrato en mención es la GS-2021-073080-DISAN, adjunto al presente."

H. Que mediante comunicación oficial GS-2021-078158-DISAN de fecha 21 de diciembre de 2021, firmada por el Mayor HERNANDO LOPEZ BONILLA, Jefe Grupo logístico, envía alcance a solicitud de la modificación del Contrato No. 07-6-20167-21, indicando entre otros aspectos los siguientes:

"En atención a su solicitud jurídica de dar alcance a la comunicación electrónica No. GS-2021-076984- DISAN, respetuosamente me permito enviar a mi Coronel lo solicitado para la sustitución de recursos y modificación del contrato Nº. 07-6-20167-21 que tiene por objeto la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIONES Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE LA REGIONAL 5, 6 (ESPCO CLINICA DENOR, ESPRI BELLO, ESPRI RIONEGRO, ESPRI CHOCO, ESPRI DEURA, ESPRI YUTO) DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", de la siguiente manera:

Me permito informar que esta supervisión verificó que la interventoría del contrato de obra No. 07-6- 20167-2021 revisó que los precios del mercado estuvieran acordes a los lugares y condiciones del mismo y a las necesidades de cada uno de los frentes de trabajo, es importante resaltar que dichos ítems son necesarios para la correcta ejecución del contrato. Adicionalmente, es importante aclarar que la interventoría cuenta con el equipo interdisciplinario para realizar la supervisión de estas actividades teniendo en cuenta que realizan el acompañamiento al 100% en cada frente de trabajo, permitiendo verificar las necesidades in situ"

I. Que de conformidad con lo dispuesto el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación.

En consecuencia, las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la Cláusula Tercera - **VALOR** del Contrato Principal No. 07-6-20167-21, en sentido de sustituir de la vigencia 2021, la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($950.000.000,00)** Moneda legal colombiana, remplazandola por vigencia futura 2022 , quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA TERCERA. - VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato es de DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($2.529.792.924,33) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo a los siguientes valores:

INMUEBLE	TOTAL PRESUPUESTO
ESPCO CLINICA DENOR	$254.507.731,50
ESPRI BELLO	$351.629.117,13
ESPRI RIONEGRO	$104.856.021,96
ESPRI CHOCO	$1.217.494.808,29
ESPRI DEURA	$559.916.128,34
ESPRI YUTO	$41.389.117,11
TOTAL	$2.529.792.924,33

Vigencia 2021: $969.792.924,33
Vigencia 2022: $1.560.000.000,00

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula Quinta - **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato Principal No. 07-6-20167-21, en sentido de sustituir del compromiso SIIF No. 96521 de la vigencia 2021, la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($950.000.000,00) Moneda legal colombiana,** remplazandola por vigencia futura 2022, por tanto la financiación del mismo queda de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 51421 y QUIPU No. 409 y 410 del 17 de agosto de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad y comunicación oficial GS-2021-073080-DISAN de fecha 28 de noviembre de 2021, firmada por el Director de Sanidad, mediante la cual autorizó vigencias futuras 2022 para el Área Administrativa DISAN, distribuidos así: Vigencia 2021: $969.792.924,33 Vigencia 2022: $1.560.000.000,00

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el Anexo No. 3 **CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA**, del Contrato Principal No. 07-6-20167-21, incluyendo el documento denominado "*Sabana de modificación cantidades de obra ejecutada*" de fecha 1 de diciembre de 2021, suscrito por JONATHAN RAUL SIERVO PEÑA, como Ingeniero Civil coordinador del GRUPO TITANIUM y LUIS GABRIEL FARFAN VELÁSQUEZ, Ingeniero Coordinador Interventoría UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, el cual se adjunta y hace parte integral de la presente modificación.

CLÁUSULA CUARTA: El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para ser tenido en cuenta en desarrollo del Contrato.

CLÁUSULA QUINTA: **APORTES PARAFISCALES** – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

CLÁUSULA SEXTA: **VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES** – Las demás Cláusulas del Contrato Principal, que no haya sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEPTIMA: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**- La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes; para su legalización y ejecución se requiere la expedición del correspondiente registro presupuestal y la presentación de la Certificación de Cumplimiento de los Aportes Parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del **CONTRATISTA**.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C. 23 DIC 2021

EL CONTRATANTE

Mayor General MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA
Director de Sanidad Policía Nacional

EL CONTRATISTA

CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON
Representante Legal
GRUPO TITANIUM.

Proyectó
Teniente MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA
Analista de Contratos DISAN
Revisó:
Teniente Coronel YANNETT TRIANA GOMEZ
Jefe Grupo Contratos DISAN – PONAL
Vo.Bo.
Coronel NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS
Jefe Área Administrativa DISAN – PONAL
Aprobó:
Doctora CARMEN LILIA PUIG GARCIA
Jefe Asuntos Jurídicos DISAN– PONAL

Calle 44 No. 50-51 Primer Piso.
Teléfonos: 5804400 Ext 7484/7514
disan.gruco-03@policia.gov.co
www.policia.gov.co